



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN
SESION DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

- 1.- Se aprueba el acta de 6 de Septiembre de 2016.
- 2.- Se acepta la renuncia formulada por la empresa Transportes Jesús Gil e Hijos S.L. y se declara concluso el procedimiento de concesión de subvención para la contratación de trabajador/a.
- 3.- Se aprueba el reintegro parcial de subvención concedida de 1.334,99 € a Sonia Piñeiro Saborido para la contratación de trabajador/a (año 2014/2015), resultando una subvención total de 749,79 €.
- 4.- Se aprueba el reintegro parcial de subvención concedida de 3.000 € a Cafetería Dalamo S.l., resultando una subvención de 2.260,28€.
- 5.- Se concede a Alcemar Ebanisteria S.L.L. subvención para la contratación de trabajador/a.
- 6.- Se aprueba definitivamente los estatutos por los que se registrá la entidad de conservación de la Unidad de Ejecución 312.
- 7.- Se da conformidad a la suscripción de Convenio de colaboración con la Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharai, para el desarrollo de programas y proyectos de cooperación.
- 8.- Se da conformidad a la suscripción de Convenio de colaboración con la Asociación de Franquicias y Emprendedores del Principado de Asturias-AF y EPA, para desarrollo de proyecto.
- 9.- Se aprueba la formulación de Acuerdo Marco de Cooperación con El Consejo Autonómico de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local del Principado de Asturias.
- 10.- Se acuerda adjudicar a Bauen Empresa Constructora, S.A.U. la realización de las obras del proyecto de rehabilitación del edificio de la Antigua Escuela de Comercio.

Gijón/Xixón, a 28 de septiembre de 2016

